



A voces



Boletín de expresión de la sección sindical de SOLIDARIDAD OBRERA del Ayuntamiento de Alcorcón
Nº 11 diciembre de 2007 C/ Inspector Juan Antonio Bueno nº1 post. 28924 - Alcorcón Tlf. 916105729

Un año más, a vueltas con la productividad

En una NRI fechada a 21 de noviembre de 2007 la Concejala de Régimen Interior, es decir Interior (ha sido un lógico desliz) se niega a negociar la propuesta unitaria de todos los sindicatos sobre el cobro de la productividad, además de asegurar que la parte pendiente al periodo 2006 ya se ha perdido y no se cobrará.

Tras una reunión donde según la susodicha concejala expuso que su intención era desbloquear la negociación y solicitarnos a las secciones sindicales una propuesta para el pago del complemento de la productividad, y después de que TODAS las secciones sindicales llegáramos a un acuerdo al respecto, la Señora Marina ... contesta con una negativa a la totalidad de la propuesta sindical.

Tenemos que decir que desde SOLIDARIDAD OBRERA ya intentamos desbloquear la negociación en enero del presente año presentando una propuesta a la misma concejala, qué se hizo pública en nuestro boletín informativo nº 7 y que no obtuvimos respuesta alguna, por tanto tampoco esperábamos gran cosa de este nuevo intento de reanudar la negociación.

La propuesta sindical que se niega a negociar y presentada de forma unitaria y que está, todo hay que decirlo, inspirada en la presentada en enero por SOLIDARIDAD OBRERA es la siguiente:

Dada la imposibilidad a 30 de octubre de 2007 de fijar criterios específicos por concejalías o departamentos para determinar la cuantía económica a percibir en concepto de productividad para este año, proponemos, a fin de hacer posible el percibo individualizado de dicho fondo, los siguientes criterios generales:

1. El trabajador percibirá el complemento individualizado de productividad en proporción a las jornadas efectivas de trabajo realizadas durante el año. Siendo el 100% de su asistencia 216 jornadas efectivas, incluyendo como jornadas efectivas

de trabajo las ausencias motivadas por:

-Vacaciones y días de libre disposición, según antigüedad de cada trabajador por encima de los 22 días de vacaciones o 7 de libre disposición reconocidos en convenio.

MI TESORO...

Sólo MIERDA...

MI TESORO...



-Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales.

-Permisos Retribuidos contemplados en el art. 26 del convenio colectivo.

-Maternidad y días relacionados en el art. 30 del convenio colectivo

2. No recibirá cantidad alguna en concepto de productividad aquellos trabajadores que hayan sido sancionados en firme por las infracciones siguientes:

-Notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas.

-Disminución continuada y voluntaria en

el rendimiento normal del trabajo.

CRITERIOS PARA EL 2008 Y SIGUIENTES: Los criterios serán fijados y medidos consensuadamente con los representantes sindicales en cada una de las comisiones de productividad previstas en las distintas concejalías o departamentos en función de objetivos específicos de las mismas. Correspondiendo, posteriormente, a la Comisión General de Productividad, una vez consensuado con los sindicatos integrantes de la misma, la aprobación y reparto individualizado del complemento de productividad.

El complemento de productividad en base al cumplimiento de objetivos específicos, a partir de 2008, será del 60% y el restante 40% estará en función de las jornadas efectivas realizadas.

ESTA PROPUESTA SINDICAL QUEDA SUPEDITADA A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. A la existencia de un Acuerdo sobre los Fondos Adicionales de Productividad para los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

2. Al compromiso de que si a 1 de marzo de cada año, a partir de 2008, no están pactados los objetivos y criterios específicos en cada concejalía, serán de aplicación obligatoria y automática los criterios generales consensuados y acordados en 2007. Produciéndose su reparto individualizado antes del 31 de diciembre de cada año.

3. Al compromiso de consenso entre Gobierno Municipal y Representantes Sindicales respecto a los criterios u objetivos tanto específicos como generales, técnicas e instrumentos de medición y cuantificación individualizada de los mismos; así como, consenso respecto a la fijación del número de trabajadores sobre los que se producirá el reparto individualizado del complemento de productividad.

Visita nuestra página web en:

<http://www.nodo50.org/sobreria/>

Y para ponerte en contacto con nosotros usa el email: soalcorcon@yahoo.es

Se proponen las siguientes cantidades en concepto de fondos adicionales:

Propuesta A:

2007 - 1.425.000€ / 2008 - 1.000.000€

2009 - 1.200.000€ / 2010 - 1.400.000€

2011 - 1.600.000€

Propuesta B:

2007 - 810.000€ / 2008 - 1.375.000€

2009 - 1.525.000€ / 2010 - 1.607.000€

2011 - 1.757.000€

Ahora después del órdago lanzado por el Gobierno a los trabajadores y trabajadoras, nos toca mover ficha, ellos ya han declarado su intención de no pagar la

deuda que tienen con los trabajadores en concepto de productividad de 2006, y parece que tampoco tienen intención de llegar a acuerdo alguno respecto a 2007 y sucesivos, por lo que tenemos que preparar una respuesta rápida y contundente que obligue a estos señores a cumplir con los acuerdos que firman y a no ningunear a las trabajadoras y trabajadores robándoles este complemento.

Es el momento de demostrar la solidaridad que ya mostramos justo hace un año, cuando reunidos en asamblea decidimos no aceptar un acuerdo insolidario (al que

llegaron algunos sindicatos con más sombras que luces) que pretendía dejar fuera del cobro de la productividad a compañeras y compañeros que por tener la desgracia de ausentarse 20 días al trabajo (una pierna rota por ejemplo), o por haberse incorporado al ayuntamiento después del 1 de enero de 2007.

Desde SOLIDARIDAD OBRERA pensamos que es el momento de plantar cara a esta Corporación y que desde la solidaridad y el apoyo mutuo obliguemos mediante la acción directa a respetar los derechos de las trabajadore/as.

Origen empezó el 1º de mayo

Primera parte:

A partir de 1868, las sociedades obreras en Estados Unidos iniciaron la reivindicación de la jornada de ocho horas, pero en 1884 la Federación de Sindicatos Norteamericanos y de Canadá celebraron un congreso en Chicago en el que estuvieron representados cuatrocientos mil trabajadores.

Entre otros acuerdos, el congreso aprobó la sugerencia de iniciar un movimiento reivindicativo y la asociación "Knights of labor", que controlaba otros quinientos mil trabajadores, se solidarizó con los primeros y se lanzó una consigna de huelga general para el primero de Mayo de 1886. El primero de Mayo, más de veinte mil obreros, reunidos en la Plaza de la Unión, de Chicago, ratificaron la reivindicación, después de haberse declarado en huelga. Al día siguiente, seiscientos delegados de las ciento veinticinco sociedades obreras de Chicago se reunieron en Clarendon Hall donde se les dio a conocer un mensaje de la Federación Española:

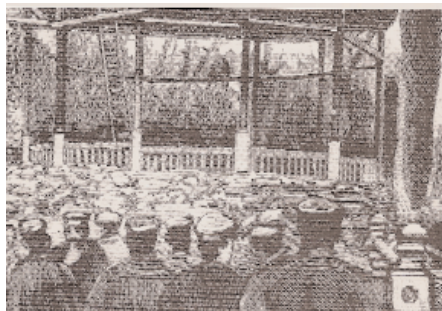
La Federación Española, en representación de sesenta mil obreros organizados, a los trabajadores americanos. Salud.

"Compañeros: Los héroes que con su sangre dieron libertad a tres millones de esclavos en el Sur, no pueden ver con indiferencia la esclavitud del esclavo blanco en todo ese país. En la noble lucha emprendida por vosotros, podéis desde luego contar con las simpatías y el apoyo moral y material de los obreros españoles que os desean Salud, Anarquía y pronta Revolución Social".

Después decidieron volver a declarar la

huelga para el día siguiente, ante la actitud negativa de la patronal..

El 3 de Mayo, los obreros se manifestaron por las calles más céntricas de la Ciudad y, aquella misma tarde varios centenares de hombres, mujeres y niños, se congregaron ante la puerta de la fábrica Mac Cormicks, cuyos operarios continuaban trabajando. Después de la salida de los obreros, alguno manifestantes arrojaron piedras contra el muro de la fábrica, exigiendo la paralización de los trabajos, pero intervino la poli-



cía y al no dispersarse la multitud hizo un fuego nutrido contra ella, habiendo seis muertos y docenas de heridos, particularmente entre mujeres y niños.

Al día siguiente se convocó un mitin de protesta. Varias horas antes de la hora anunciada, el cuatro de Mayo por la tarde, más de quince mil personas se congregaron en la plaza de Haymarket. El primero en hablar fue Spies, que empezó a hablar bien entrada la noche y después llegaron Parsons, acompañado de su mujer, sus hijas y Bielden.

Cuando Parsons hubo terminado de hablar, el alcalde de Chicago dio orden al capitán de policía Bonfield de que hiciera retirar la fuerza a sus órdenes, que había

sido congregada en previsión de que se reprodujeran incidentes. Después de las diez de la noche empezó a hablar Fielden y, como amenazaba llover y hacia frío, los manifestantes empezaron a retirarse. Fielden decidió entonces terminar su discurso, pero en ese momento preciso el capitán al frente de ciento veinticinco policías armados de fusiles, seguidos de otros doscientos cincuenta en filas de diez, avanzaron para desalojar la plaza y suspender el mitin.

Sin embargo, en ese crítico momento, sin que nunca se llegara a saber como, de donde, ni por quien había sido lanzada, una bomba explota entre la primera y segunda compañía de policías, causando un muerto y numerosos heridos. Inmediatamente los policías abrieron un fuego nutrido contra todo lo que se movía en la Plaza, haciendo una verdadera carnicería.

Al día siguiente, se organizó la caza del hombre, deteniéndose a centenares de obreros. La represión no conoció límites, los locales obreros fueron allanados, sus periódicos prohibidos y, rápidamente, se seleccionaron los responsables. A. Spies, M. Sschwab, S. Fielden, A. Fischer, G. Engel, L. Lingg y O. W. Neebe, orquestándose un proceso sensacional.

El 5 de Julio, se inició la vista de la causa y se presentó A. E. Parsons, que se solidarizó con los acusados, el tribunal fue presidido por el juez Garry y la acusación fiscal por Grinnel, los miembros del jurado fueron hábilmente seleccionados por el alguacil Henri L. Rice, y los testigos pagados por la policía del fondo constituido para la persecución de los elementos peligrosos.

Tras una parodia de proceso, durante el que se violaron todas las normas, todos ellos fueron condenados a muerte a excepción de Neebe que lo fue a quince años y, Schwab, al que posteriormente se le redujo la pena a prisión perpetua. El ayuntamiento de Paris, el consejo General del Sena, P. Kropotkin y millares de personas y organismos solicitaron entonces el indulto y la conmutación de la pena y el abogado, Black, solicitó la revisión del proceso, que fue rechazada por el Tribunal Supremo y el gobernador del

Estado de Illinois.

Poco antes de la ejecución, Enguel intentó envenenarse, pero fue salvado tras un enérgico lavado de estómago. El 10 de Noviembre, se suicidó Lingg (tenía veintitrés años) y al día siguiente fueron ahorcados Parsons, Fischer, Engel y Espies, después de haber fracasado la sublevación que intentó Robert Reitzel para rescatarlos.

Dos días después, Domingo, se verificó el entierro, mientras el mundo del trabajo se vestía de luto después de haber

estado expuestos en sus domicilios durante veinticuatro horas, durante las que fueron honrados por el desfile de todos los trabajadores de la ciudad, cargados de flores y coronas. Más de ciento cincuenta mil personas, venidas de todas partes, formaron el cortejo, disputándose el honor de llevar a hombros los cinco ataúdes hasta el cementerio de Waldheim.

(En la próxima entrega hablaremos de las reivindicaciones por las 8 horas en España)

solidaridadobrera.org

no compres juguetes bélicos

El juego, junto con las necesidades básicas de nutrición, salud, protección, educación..., es esencial para desarrollar el potencial de niños y niñas. El juego es instintivo, voluntario y espontáneo, es natural y exploratorio. El juego es comunicación y expresión, combinación del pensamiento y acción; brinda satisfacción y sentimiento de logro. Está relacionado con todos los aspectos de la vida y contribuye al desarrollo físico, mental y social de las niñas y los niños. Es un medio de aprender a vivir, no es un mero pasatiempo y por lo tanto los juguetes deben estar al servicio de los niños y las niñas y no al revés.

Comprar un juguete u otro es inculcar un modo de vida, además de contribuir o no a su desarrollo físico, emocional o social según el juguete escogido. El juguete, como la educación no es neutral. Un escaparate de juguetes es la copia del mundo de los adultos: los mayores se matan, se preparan para la guerra, hacen distinción entre sexos...

Hay juguetes que imitan armas o sirven para jugar a matar. Sabemos que el cine, la televisión... introducen a las niñas y niños en un ambiente de agresividad. Asimismo los juguetes bélicos no fomentan la colaboración, sino la competencia, el típico "yo te puedo", el viejo esquema de "buenos contra malos".

Suponen la iniciación a un sistema social competitivo y violento. Así, la violencia asumida por los niños y niñas será en el futuro la base de las relaciones sociales: el más fuerte triunfa, tiene razón y, además, es el bueno. Matar y morir forman parte del juego, y en ello subyace un desprecio por la vida humana.

Existen juguetes mucho más adecuados que los bélicos para orientar hacia una creatividad constructiva nuestra agresividad natural, que no debemos confundir con violencia.

Otros juegos reproducen los roles del hombre y la mujer en nuestra sociedad, se convierten en un instrumento ideológico del que se sirve el sistema para perpetuarse. De esta forma los niños y niñas, por medio del juguete, asimilan la discriminación y reproducen los esquemas machistas y patriarcales que imperan en nuestra sociedad, esquemas que se reflejan principal-



mente en la diferenciación de los juegos y los juguetes según los sexos, y así estaremos creando al varón posesivo y activo y a la mujer "cenicienta" del hogar dedicada al marido y a sus hijos, sin tener posibilidades de cumplir otro papel en la sociedad.

Como alternativa podemos buscar juguetes que tengan las siguientes características:

Deben poder manejarlos, moverlos, desarmarlos si es preciso, cambiarlos de forma... Se trata de que en el juego sean los protagonistas los niños y niñas y no el juguete. Tienen que potenciar la capacidad creativa e intelectual y desarrollar la cooperación y relación con otros niños y niñas.

Pero sobre todo que hagan pensar a las niñas y niños, utilizar su imaginación y fantasía. Con todo ello no queremos ser deterministas ni fanáticos, viendo por ejemplo en el niño que juega con un juguete bélico un futuro asesino. Tampoco pensamos que no debe comprarse nunca un determinado juguete si nos lo piden, ya que según las circunstancias, no comprárselo puede producir efectos más negativos, sobre todo si el origen de esta demanda (publicidad, amigos y amigas...) sigue creándole la necesidad de él.

Lo más importante es que los juguetes que regalemos fomenten el compañerismo, la solidaridad y ayuden a los niños y las niñas a evolucionar positivamente en el largo camino de la formación de la personalidad.

Resumen de la reunión paritaria del 14 de noviembre de 2007 entre sindicatos y la corporación

A continuación vamos a resumir los puntos tratados en la última reunión paritaria, estando dentro de nuestra intención hacer que la información fluya de forma horizontal entre todas las trabajadoras y trabajadores.

1. Productividad: En la reunión nos da largas y nos insta a esperar respuesta en próximas fechas. La respuesta ya se trata en la página 1.

2. Jubilación parcial y anticipada: En principio sólo se ha aplicado a algún trabajador del PDM aunque parece que existe cierta predisposición por parte de la corporación a incorporarlo en la negociación del convenio, según dicen como punto prioritario, ya veremos... De momento los trabajadores y trabajadoras con 64 años lo tienen difícil porque, según plantean, existir lagunas legislativas, diferentes al convenio.

3. Concurso de traslados y méritos: Existen dos documentos, uno para laborales y otro para funcionarios, redactados por la corporación, de los que han sido informados por las secc. sindicales, y que de momento afectan a Aux. Administrativos y conserjes.

4. Cambio de las condiciones de los puestos de trabajo afectando a los horarios sin previa negociación: Esto sucede en varias concejalías, por ejemplo en Servicios Sociales donde se han cambiado horarios a vari@s trabajador@s a la hora de nuevas contrataciones. La corporación asume la responsabilidad pidiendo paciencia para resolver los casos que se plantean y que se reclamen por escrito.

5. Adscripciones provisionales (personal laboral) y comisiones de servicio (personal funcionario): Existen irregularidades en las adscripciones de laborales, con falta de información a los trabajadores y trabajadoras cubriéndose los puestos con personal del INEM-IMEPE, cambios de horarios en los puestos sin negociar, requisitos excesivos para acceder a dichos puestos, etc., además en otro punto tratado se plantea la posibilidad de que los trabajadores que estén disfrutando de la adscripción provisional por más de 2 años pudieran acceder a otra, vulnerando el procedimiento

regulador de las adscripciones provisionales y de las comisiones de servicio como ya hemos venido denunciando Solidaridad Obrera en numerosas ocasiones ya que consideramos que una medida que fomenta la interinidad alargando en el tiempo las contrataciones temporales y perjudicando a otros trabajadores que no han tenido la opción de acceder a las adscripciones, por lo que lo consideramos una medida insolidaria que además fomenta la precariedad laboral. La corporación dice que se le presenten casos concretos para poder resolverlos...



En el caso de las comisiones de servicio, alegan que según la ley no se pueden aplicar los mismos criterios que en laborales ya que tiene una legislación específica. Pero hay alguna en marcha ya.

6. Impago del Plus de fin de semana a los trabajadores de PPJJ: No se están pagando los pluses a los trabajadores que se ausentan con causa justificada y no son sustituidos, algo que ya se tenía que haber solucionado pues ya hay acuerdo en 2 paritarias, pero el concejal de PPJJ hace caso omiso al pago de los mismos. Desde Solidaridad Obrera le pedimos explicaciones, pero la presidenta de la paritaria no lo creyó oportuno. Animamos a todos los trabajadores que se encuentren en dicha situación que reclamen el pago de los mismos en Juzgado de lo Social!!

7. OPE 2008: Pronto saldrá la OPE 2008 y la corporación dice que si habrá

negociación... Por otra parte se plantea que salgan con criterios cronológicos pues hay plazas pendientes de hace más 10 años. Ante esto, la corporación se autoinculpa informando a los presentes que ya ha enviado notas a todas las concejalías para que terminen los procesos y sacarlas de una vez ¡¡A ver si es verdad, pues las OPEs del 2005, 2006 y 2007 están sin terminar de ejecutar!!

8. Valoración de los puestos de trabajo: Existe una valoración que no terminó el PP en su anterior legislatura y que aún no se ha realizado. La concejala se autoinculpa, una vez más (y no será la última) de no haberlo terminado y lo quiere retomar.

9. Aprobación del protocolo del cambio de puesto de trabajo por motivo de salud y 2ª actividad: La corporación no recuerda haber recibido el documento consensuado por todos los sindicatos que le fue remitido y no saben donde lo han guardado. ¡ A ver que le parece cuando lo encuentren!

10. Abono de atrasos en el PDM y Pluses de jornadas especiales: Ya reclamado por escrito repetidas veces, tanto de forma individual como colectiva. Tras una breve discusión, el Director Técnico del PDM dice querer solucionarlo... A ver si hace los deberes.

Por último, el resto de casos tratados son más bien particulares, en los que la concejala de Régimen Interior plantea tenerlos en cuenta y resolverlos cuanto antes...

¡¡Pues sí que se le va a acumular el trabajo!! animo y mayor respeto al Convenio, que fue de las primeras en firmarlo hace 4 años y así nos vá.

Desde Solidaridad Obrera se solicitó que se ponga fecha, lugar y hora para la próxima reunión paritaria, que según el convenio marca, debería ser cada 2 meses, pero ni la corporación ni los demás sindicatos lo ven necesario

¡Otros que tal bailan!

Buenas noches, señores. ¡Viva la anarquía!"

"Buenas noches, señores. ¡Viva la anarquía!". Estas fueron las últimas palabras de Nicola Sacco antes de morir ejecutado en la silla eléctrica al igual que Bartolomeo Vanzetti el 23 de agosto de 1927, cumpliéndose los ochenta años.

Sacco, zapatero, y Vanzetti, pescadero, fueron condenados debido a su triple condición de emigrantes, pobres y libertarios; su muerte era un aviso al proletariado estadounidense para que se mantuviese sumiso y no se dejara arrastrar por el anarquismo. Detenidos en 1919, su caso traspasó fronteras y su ejecución, más que amenazar, fue un revulsivo para los explotados de todo el mundo.

Los hechos de los que les acusaron sin pruebas y con testimonios contradictorios fueron los siguientes:

El 24 de diciembre de 1919, personas desconocidas asaltan una fábrica de calzado en Bridgewater, Estado de Massachussets, sin éxito.

El 15 de abril de 1920 se produce otro asalto a una fábrica de calzado en South Braintree, poblado cercano al anterior. Los atracadores se llevan 16.000 dólares, dejando tras de sí dos muertos. Llevaron a cabo la operación cinco individuos que utilizaron dos automóviles.

Sacco y Vanzetti son detenidos por casualidad el 5 de mayo en una de las diversas redadas que se realizan. En el momento de su aprensión ambos están armados. Una vez presos, el poder aprovechará la ocasión para dar un escarmiento al movimiento anarquista.

Conviene insistir en que si bien todas las "pruebas" para involucrarles en los sucesos fueron amañadas, sí es cierto que poseían armas, de hecho ambos eran defensores de la violencia revolucionaria.

Nicola Sacco había nacido en 1891 en Torremaggiore, en la provincia italiana de Foggia, y Bartolomeo Vanzetti nació en 1888 en Vallafalletto, provincia de Cuneo. Tenían respectivamente 29 y 31 años cuando fueron detenidos.

Vanzetti, que era un apasionado lector de Dante, había trabajado en las canteras de piedra de Conneccicut, como peón en Youngstown, Ohio, y en las fábricas de acero de Pittsburg. Por haber encabezado una huelga en Massachussets en 1916 fue puesto en la lista negra y tuvo que dedicarse a ser vendedor ambulante de pescado.

Nicola estaba casado, tenía un hijo y esperaba otro. Junto a su pareja distribuía propaganda revolucionaria y recaudaba fondos para la causa. Vanzetti y él viajaron a México en 1917 para escapar del reclutamiento militar.

Desde el momento mismo de la detención, comenzaron las arbitrariedades y no se les dijo de qué se les acusaba, de hecho ellos pensaron que se les agarraba por ser anarquistas.

En un primer juicio, Vanzetti fue condenado a 15 años de cárcel por el atraco frustrado a Bridgewater, dirigió el proceso el juez reaccionario Webster Thayer. Poco después se inició un segundo proceso a ambos acusados por los dos asesinatos en South Braintree dirigido por el mismo magistrado.

El 14 de junio de 1921 fueron declarados culpables por el tribunal y condenados a morir en la silla eléctrica.

Pero, ¿habían cometido en verdad los actos que se les imputaban? No hubo pruebas que lo demostrasen y sí numerosas irregularidades: se presionó y sugestionó a los testigos para que dijeran reconocer a los dos italianos- varios de ellos no hablaban inglés y fueron malamente traducidos-, no se explicó qué pasó con los otros tres asaltantes (recordemos que eran

cinco) ni con el dinero e incluso hoy día sabemos que uno de los proyectiles que se presentó de prueba fue cambiado por la fiscalía o por la acusación.

El juez Thayer no quería esclarecer la verdad y sí escarmentar al movimiento obrero. Declaró perlas tales como estas: "Los imputados en el asesinato son culpables de socialismo", "Puede que en realidad este hombre [Vanzetti] no haya cometido el crimen pero él es enemigo de nuestras ins-



tituciones. Los ideales del acusado son afines al delito".

Durante los seis años que estuvieron en prisión sucedió lo siguiente: Celestino Madeiros, un ladrón de bancos que se encontraba detenido, confesó haber participado en el salto en South Braintree con la banda de los hermanos Morelli. Una vez más, el juez Thayer hizo gala de su actitud prejuiciada contra los dos anarquistas y bloqueó que se siguiera esa vía de investigación.

El 23 de agosto de 1927 fueron ejecutados. Grandes manifestaciones tuvieron lugar en Estados Unidos ese día, en Nueva York, la policía se enfrentó a 50.000 obreros.

Desde la cárcel, unos meses antes de la ejecución, Vanzetti escribió: "Pude haber muerto sin que nadie supiera de mi, como un desconocido, un fracasado. Ahora no somos un fracaso. Esta es nuestra carrera y nuestro triunfo. Nunca en toda nuestra vida podríamos haber esperado emprender tal lucha por la tolerancia, por la justicia, por el entendimiento del hombre por el



hombre, como lo hemos hecho ahora por accidente. La pérdida de nuestras vidas, las vidas de un buen zapatero y un pobre vendedor de pescado, todo. Este último momento nos pertenece, esta agonía es nuestro triunfo".

La noche anterior al fatídico día, Sacco redactó la última carta a su hijo Dante: "Así, hijo, en lugar de llorar, sé fuerte... y recuerda siempre, el juego de la felicidad no lo uses sólo para ti, ayuda a los débiles que claman por ser ayudados, ayuda a los perseguidos y a las víctimas, porque ellos son tus mejores amigos; son los camara-

das que luchan y caen como tu padre y Bartolomeo, que lucharon y cayeron por conquistar el goce de la libertad para todos".

El recuerdo de la ignominia contra Sacco y Vanzetti quedó en la memoria y años después, la casa del juez Thayer fue dinamitada por unos desconocidos

Cincuenta años después, en 1977, el gobierno de los Estados Unidos admitió oficialmente su "error" judicial, disculpándose con los descendientes de Sacco y Vanzetti. Y el 23 de agosto de ese año, fueron exonerados por el entonces gober-



nador de Massachussets, Michael Dukakis.

Extraído de Kaosenlared



**Cómico, libertario,
trabajador.
¡Por la tierra y el viento
que te albergarán!
¡Salud, Fernando!**

**Contratos temporales
y precariedad**



José Luis Carretero Miramar

Presentación del libro "Contratos temporales y precariedad"

**Por el autor José Luis Carretero Miramar.
26 de enero de 2008 a las 19,00 h
en el Centro Cívico "Los pinos"
c/ los pinos. Alcorcón.**

La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:

Solidaridad Obrera Madrid

Federación local
C/ Espóz y Mina 15, 1º i
28012 Madrid
teléfono 915231516
sobrera@nodo50.net

Solidaridad Obrera Alicante

Apdo. de correos 2094
03080 Alicante
teléfono 657388494
sobrera-alacant@wanadoo.es

Federación Madrid

Sindicato de transportes de Madrid
C/ Valderribas 49, 2º izq.
28007 Madrid tlf. 913798733
soliobrera@gmail.com

Sindicato de oficios varios de Madrid
C/ Espóz y Mina 15, 1º i
28012 Madrid tlf. 915231516
oovvso@nodo50.org